



AYUNTAMIENTO DE PANTOJA

TOLEDO

SECRETARÍA

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO DE PANTOJA (TOLEDO) EL DIA 31 DE MARZO DE 2021

SRES. ASISTENTES

SR.ALCALDE -PRESIDENTE

D. Julián torrejón Moreno

Sres. Concejales:

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR

D^a M^a Carmen Sánchez Domínguez

D^a Ana Sánchez Ortega

D^a Laura de Lucas Manzanedo

D^a Nuria de Lucas Manzanedo

D^a M^a Salud García Blanco

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

D^a M^a Ángeles García López

D. Antonio Morales Castellanos

D. José Luis de Lucas Hernández

Sra. Secretaria:

D^a Teresa Galdeano de Alba

En Pantoja, provincia de Toledo, siendo las once horas del día treinta y uno de marzo de dos mil veintiuno, se reúnen los señores concejales arriba reseñados, en primera convocatoria, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde – Presidente, D. Julián Torrejón Moreno, asistidos por la Secretaria de la Corporación D^a Teresa Galdeano de Alba.

EL Sr. Alcalde propone a los componentes del Pleno ver los puntos en conjunto, a lo que el Sr. Portavoz del Partido Socialista responde que dada la importancia de los asuntos es preferible verlos uno a uno

PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACUERDO DE SUSCRIPCIÓN AL CONVENIO REGULADOR DE ASISTENCIA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO A LOS AYUNTAMIENTOS EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS TRIBUTARIOS Y DEMÁS INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO.

El Sr. Alcalde aclara que es la renovación de las competencias que tiene el Organismo Autónomo Provincial de Toledo con respecto a los padrones de IBI, IAE e Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica. Da la palabra a la Sra. Portavoz y Concejala de Hacienda D^a M^a Carmen Sánchez Domínguez, a lo que vuelve a aclarar que es la renovación de las competencias que tiene el Organismo Provincial de Gestión Tributaria.

El Sr. Alcalde da la palabra al Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Morales, que comenta que no tiene nada que decir ya que es la renovación de las competencias que tiene delegadas el Organismo Autónomo.

Se pasa a la votación quedando este punto aprobado por UNANIMIDAD.

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS A LA DIPUTACIÓN DE TOLEDO, A TRAVÉS DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE GESTIÓN TRIBUTARIA, EN MATERIA DE PLUSVALIA Y BASURA.

El Sr. Alcalde comenta, que al igual que en la Comisión de Cuentas, la Sra. Concejala del Grupo Socialista, D^a M^a Ángeles García, ha reconocido que la Tasa de Basura se recauda trimestralmente por lo que no se lo tenía delegado al Organismo Autónomo ya que éste lo recauda anualmente.

El Sr. Alcalde da la palabra a la Sra. Portavoz del Grupo Popular y Concejala de Hacienda D^a M^a Carmen Sánchez Domínguez. La Sra. Concejala comenta que es intención del equipo de gobierno delegar estas competencias de recaudación de la Plusvalía y de Basura con fraccionamiento de pago a través de planes personal de fraccionamiento del pago de impuestos por lo que entienden que también se puede delegar estas competencias.

El Sr. Alcalde da la palabra al Portavoz del Grupo Socialista Sr. Morales.

El Sr. Morales, en primer lugar, da las gracias por convocarles a un Pleno Extraordinario, y que preguntarán más adelante la urgencia del pleno, pero que les agradece que hayan contando con ellos para aprobar un tema esencial en la gestión diaria de los ayuntamientos, a diferencia de lo que ocurrió cuando tomó la decisión de contratar con empresa privada, Gialsa, y pasados 2 plenos no tuvo a bien contar con el grupo socialista o al menos informarlos, sabiendo que es una obligación.

El Sr. Morales le recuerda al Sr. Alcalde que envió una notificación al Organismo Autónomo en la que le decían que dejaban de traer todos los tributos y luego parte de ellos, y en Septiembre se mandó una rectificación en la cual decía que era parte de los tributos y que el Ayuntamiento no estaba trabajando en la gestión de estos tributos y no entiende el sentido que tenía dejar de trabajar en esos tributos, pero independientemente, la pregunta es ¿Por qué ahora se toma la decisión de trabajar con el Organismo? Porque eso no se explica en ningún lado, porque en los que se les ha enviado del Pleno no hay un informe que motive porqué en su momento se decide trabajar con Gialsa, en base al informe de necesidad en el cual se exponía por la plasticidad, la capacidad y ahora no se tiene conocimiento de porqué se ha dejado de trabajar con Gialsa, si es que se ha dejado de trabajar con Gialsa y se pasa a trabajar con el Organismo Autónomo por lo que el Grupo Socialista quiere ante todo saber.

El Sr. Alcalde responde que no hay tal vuelta al Organismo Autónomo, aclara que en ningún caso el Organismo Autónomo estaba cobrando la basura como tampoco las

plusvalías. El Sr. Alcalde expone que tras una reunión que se tuvo con el Organismo Autónomo se entendió que en estos momentos en que el Organismo ya cobra las plusvalías y poder tener planes personalizados de fraccionamiento de pago que ofrecer a los vecinos se toma la decisión de delegar estas competencias en el Organismo Autónomo. Expone también, que anteriormente se les expuso un Informe de Necesidad, en el que se decía que las Plusvalías y la Tasa de Basura se cobraban desde el Ayuntamiento por personal administrativo que posteriormente se da de baja por maternidad y otra administrativo que pide excedencia y al no haber personal que llevara estos trabajos se decide autorizar el cobro de Plusvalías y Basuras a Gialsa.

El Sr. Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Morales, pregunta ¿Por qué no se decidió delegar las competencias al Organismo Autónomo? A lo que el Sr. Alcalde contesta que al estar ya hechos los padrones no se podían delegar a mitad de año el cobro de las Plusvalías y de Basuras.

El Sr. Morales, le expone que tanto las Plusvalías como la Basura las gestiona el Organismo desde hace tiempo y los planes personalizados a los que hace referencia el Sr. Alcalde no son nuevos y llevan mucho tiempo. Expone también que el Informe de Necesidad, que no han visto, y que no hay nada más en el expediente, llama la atención.

Pero independientemente, ellos consideraron en su momento que era un atrevimiento, una osadía, trabajar con la empresa privada, porque como sabrá el Sr. Alcalde, las empresas privadas tienen limitadas una serie de procedimientos y se le delegaron la gestión de los procedimientos sancionadores de circulación y las plusvalías junto con la basura, tanto en la vía de periodo voluntario como en la vía de apremio, le pregunta: ¿Ud. es conocedor de las limitaciones que tienen las empresas privadas gestoras de estos impuestos?

El Sr. Alcalde, le comenta que le va a contestar la Sra. Portavoz.

La Sra. Portavoz del Grupo Popular responde que Gialsa no tiene ninguna competencia delegada sólo la recaudación.

El Sr. Morales pregunta que ¿quién realiza los expedientes de la vía de apremio, los sancionadores? A lo que responde la Sra. Portavoz del Grupo Popular que los realiza el personal administrativo, y repite que Gialsa lo único que hace es recaudar.

El Sr. Morales, le afirma que la Sra. Portavoz dice que Gialsa no realiza los expedientes de las sanciones por circulación, ni expedientes por vía de apremio..., lo hace el personal del ayuntamiento. La Sra. Portavoz le asiente.

El Sr. Alcalde repite que Gialsa no tiene delegada ninguna competencia.

El Sr. Morales pregunta porqué guarda Gialsa los expedientes.

El Sr. Alcalde propone la votación a lo que el Sr. Morales dice que quiere seguir preguntando ¿por qué antes era un error trabajar con Gialsa y ahora estar con el Organismo es un acierto? A lo que el Sr. Alcalde responde que cuando se decidió que gestionase el cobro la empresa Gialsa era porque no se tenía el personal suficiente que lo pudiera llevar en el Ayuntamiento. El Sr. Morales le comenta que si los expedientes son realizados en el Ayuntamiento el contrasentido es grande.

El Sr. Alcalde responde no hay contrasentido ya que con el escaso personal que se tiene no se puede estar pendiente de los padrones.

El Sr. Alcalde propone la votación sobre este punto y el Sr. Morales dice que quiere seguir preguntando exponiendo lo que está pasando, ya que en la propuesta va la Tasa de Basura y Alcantarillado, diciendo que la Basura es una cosa y el Alcantarillado es otra. Le hace notar al Sr. Alcalde que con la tasa de Basura tendrá que modificar la Ordenanza Fiscal, a lo que el Sr. Alcalde le responde que lo sabe y que no se preocupe que cuando llegue el momento de hacerlo se hará. El Sr. Morales sigue con el tema del Alcantarillado preguntando que qué va a pasar con él, a lo que el Sr. Alcalde le dice que no se preocupe que cuando se le pase el Padrón al Organismo se hará la modificación de la Ordenanza y le aclara que el recibo que pasa el Organismo Autónomo lo denomina Basura y Alcantarillado pero sólo es basura y, al igual que se lo ha comentado a la Sra. Concejala M^a Ángeles García en la Comisión de Cuentas, sólo se cobrará la basura y que serán los 72 euros anuales y los vecinos podrán hacer un plan personalizado, con éste y con todos los demás tributos.

El Sr. Alcalde propone la votación siendo este punto aprobado por UNANIMIDAD.

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACUERDO DE DELEGACIÓN A LA DIPUTACIÓN DE TOLEDO, A TRAVÉS DEL ORGANISMO AUTÓNOMO, DE LA COMPETENCIA EN MATERIA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR CON RESPECTO AL TRÁNSITO DE VEHICULOS.

El Sr. Alcalde aclara que es una nueva competencia que tiene el Organismo Autónomo y es el cobro de las multas. Anteriormente el Organismo Autónomo no lo recaudaba y por eso se entiende que se tiene que delegar esta competencia y da la palabra a la Sra. Portavoz del Grupo Popular, la cual vuelve a decir que es una nueva competencia y que se considera necesario la delegación de esta competencia.

El Sr. Morales, comenta que le surge una duda al leer el acuerdo ya que no viene en ningún lado del mismo fecha desde que se tiene que recaudar y entiende que se hará desde el mismo momento en que se delegue la competencia, comentado que en la Basura tiene efectos desde el 1 de enero de 2022, pregunta ¿Hasta entonces quien va a gestionar el cobro de la basura? El Sr. Alcalde le dice que ha tenido tiempo de preguntar en el punto anterior sobre ello, pero le responde que quien va a llevar el tema de la basura será personal del ayuntamiento.

El Sr. Alcalde propone la votación siendo aprobado este punto por UNANIMIDAD.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las once horas y quince minutos del día 31 de marzo de 2021

Yo como Secretaria DOY FE
Fdo. Teresa Galdeano de Alba

Vº Bº
EL ALCALDE – PRESIDENTE
Fdo. Julián Torrejón Moreno

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE